

Juicio No. 23281-2020-05375

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Santo Domingo, viernes 30 de septiembre del 2022, las 12h43. VISTOS: Agréguese al cuaderno de instancia el escrito presentado por los señores: JUSTO VITALINO ALAVA, Representante de la Pre Compañía SERVIMOTOS S.A., LUIS EDUARDO ULLOA AGUILAR, Representante de la Pre Compañía FULLMOTOALLURIQUIN S.A. y RAMÓN LLUNIOR ALAVA LUCAS, Representante de la Pre Compañía TRANSLUNIORMOTOS S.A. -Atendiendo la petición de ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, disponemos: 1.-) Acorde a lo previsto en el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL ADMITIR CONOCER Y RESOLVER LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE PROTECCIÓN; razón por la cual, se dispone previa notificación de las partes, remitir el expediente perteneciente a la Sala de la Corte de Santo Domingo, a la Corte Constitucional, en el término de Ley. 2.-) Se le requiere al Juez A-quo al haber la parte accionante ha presentado acción extraordinaria de protección, enviar a la Corte Constitucional del Ecuador el proceso de Acción de Protección N.- 23281-2020-05375 perteneciente a la Unidad Judicial de Penal con Sede en el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, al haber sido devuelto por la Sala de la Corte Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Oficio N.- 04850-2022, de fecha 22 de agosto del 2022. 3.-) Para notificaciones en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte del accionante téngase en cuenta el correo electrónico: asejudicial_pedro@hotmail.com, perteneciente a su abogado patrocinador, Ab. Pedro Chavarría Pinargote. 3).- Remítase el proceso a la brevedad posible, previò al cumplimiento de las formalidades del caso.- Actúe la Dra. Ximena Chiriboga Paredes, Secretaria Relatora de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas.-NOTIFIQUESE.-CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-



LUZURIAGA GUERRERO GALO EFRAIN
JUEZ (PONENTE)



LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER
JUEZ


JORGE EFRAIN MONTERO BERRU
JUEZ

Notif 4/10/22

En Santo Domingo, viernes treinta de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las doce horas y cuarenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALAVA LUCAS RAMON LLUNIOR en el correo electrónico asejudicial_pedro@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1310784440 del Dr./Ab. PEDRO MANUEL CHAVARRÍA PINARGOTE; ROMERO ALAVA JUSTO VITALINO en el correo electrónico asejudicial_pedro@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1310784440 del Dr./Ab. PEDRO MANUEL CHAVARRÍA PINARGOTE; ULLOA AGUILAR LUIS EDUARDO en el correo electrónico asejudicial_pedro@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1310784440 del Dr./Ab. PEDRO MANUEL CHAVARRÍA PINARGOTE. EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD en el correo electrónico ivanmena80@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1715943195 del Dr./Ab. FREDDY IVAN MENA MORALES; en el correo electrónico gestiondocumental@epmtsd.gob.ec, transitosd@epmtsd.gob.ec, juridico@epmtsd.gob.ec. ANDRADE CHUNGANDRO LORENA ALEXANDRA, SALINAS SILVA LENNIN AMABLE en la casilla No. 12 y correo electrónico mriveraacurio@hotmail.com, locutiomundialo@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1713877577 del Dr./Ab. MARIA NARCISA RIVERA ACURIO; COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR en el correo electrónico notificacionescte_sd@outlook.es; HECTOR HORACIO FIALLO SANDOVAL en el correo electrónico karlita1992andrade@gmail.com, karla.andrade@epmtsd.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1715668172 del Dr./Ab. KARLA LISBET ANDRADE PRADO; en la casilla No. 199 y correo electrónico j_bejarano_09@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1710779206 del Dr./Ab. BEJARANO CARRIÓN JENRRY JOVANNY; en el correo electrónico cynthial2031977@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1308865193 del Dr./Ab. CYNTHIA VERONICA QUIROZ PONCE; en la casilla No. 253 y correo electrónico abogadosecuador@lopezygarcia.com, en el casillero electrónico No. 1711711950 del Dr./Ab. EBER WILLIAM LÓPEZ ARÉVALO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, mcornejolor79@hotmail.com, jcornejo@pge.gob.ec, mizquierdo@pge.gob.ec, inigo@ppsabogados.com.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, miguel_ip281@hotmail.com; SALVATIERRA BAQUEDANO JAIME FELIPE en el correo electrónico abg_estebanm@hotmail.com, jhonny-2012-1996@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1714798095 del Dr./Ab. ESTEBAN GEOVANY MALDONADO VILLACRES; TORRES ALDEAN ROBERTO SERVILLIO, UCHUBANDA VELOZ ROBINSON NEPTALI en el correo electrónico eddyquishpe2410@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1712673902 del Dr./Ab. EDDY IGNACIO QUISHPE JARRIN.
Certifico:


CHIRIBOGA PAREDES XIMENA MARGARITA
SECRETARIO/A